



## DECRETO DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 46.2.a) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente he resuelto:

**Primero.**- Convocar sesión **Extraordinaria**, que celebrará el Excmo. Ayuntamiento Pleno el próximo jueves, día 29 de Mayo de 2008, a las 19:00 horas, en la Casa Consistorial.

**Segundo.**- Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

PUNTO 1.- Designación de los miembros del Tribunal Económico Administrativo del Municipio de Mérida.

PUNTO 2.- Cuenta General 2006.

PUNTO 3.- Informe sobre evaluación cumplimiento estabilidad presupuestaria de la liquidación 2006.

PUNTO 4.- Aprobación definitiva, si procede, Presupuesto de la Entidad Local del ejercicio 2008.

**Tercero.**- Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno de la Corporación para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Ángel Calle Gragera, en Mérida a veintisiete de mayo de dos mil ocho.